

De: Máxima Autoridad
Para: Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica Institucional
Delegado de la máxima autoridad (área)
Asunto: Delegación para la conformación y funcionamiento del Consejo Ciudadano Sectorial del **Ministerio y/o Secretaría**

De mi consideración:

Conforme a la base legal establecida en la Constitución de la República del Ecuador, específicamente en los artículos 61, 95, 96 y 279, que garantizan el derecho de participación ciudadana en la toma de decisiones y en la gestión de asuntos públicos, así como en la creación de instancias de deliberación estratégica para orientar el desarrollo nacional, y en la Ley de Participación Ciudadana, en particular en el artículo 52 que regula la conformación de los Consejos Ciudadanos Sectoriales.

Mediante Decreto Ejecutivo No. 656 de 13 de abril de 2015 se expide el **“Reglamento para el Funcionamiento de los Consejos Ciudadanos Sectoriales”**, instrumento normativo que en su artículo dos establece que las disposiciones constantes en el mismo, son de aplicación obligatoria para los Ministerios sectoriales y para las organizaciones sociales y actores de la sociedad civil organizada que integren y/o participen en los consejos ciudadanos sectoriales”.

En el artículo 3 de la norma íbidem se establece que cada Consejo Ciudadano estará integrado por:

“(□) 1. *El Ministro sectorial o su delegado; El Coordinador de Planificación de la entidad;*
2. *El Coordinador de Planificación de la entidad;*
3. *Un mínimo de 9 actores y un máximo de 36, provenientes de la sociedad civil organizada, que tengan interés y afinidad con la temática sectorial del Ministerio sectorial correspondiente, priorizándose a aquellos que tengan relación directa con dicha temática, tales como organizaciones de investigación o formación e el área temática o usuarios. Sus integrantes durarán cuatro años en sus funciones y no podrán ser simultáneamente parte de otro consejo ciudadano sectorial no ser reelectos. (□)”.*

Decreto Ejecutivo nombramiento de la máxima autoridad del Ministerio/Secretaría.

Citar estatuto orgánico para enlazar con el área que Delega la máxima autoridad.

En virtud de los antecedentes señalados, mediante el presente instrumento, delego a la **Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica; y, a la Subsecretaría de (incluir nombre del área);** para que en el ámbito de sus competencias institucionales, coordinen el diseño y elaboración de los instrumentos metodológicos y normativos; así como el respectivo proceso de convocatoria, para la conformación y funcionamiento del Consejo Ciudadano Sectorial del **Ministerio y/o Subsecretaría,** de conformidad a normativa vigente.

Adicionalmente se dispone a **citar las áreas institucionales (Subsecretarías); y, Direcciones Zonales; que deleguen funcionarios en base a las políticas públicas seleccionadas por el Consejo Ciudadano Sectorial del Ministerio y/o Secretaría y, que brinden todo su apoyo para el funcionamiento del mismo; y, a las áreas de: Coordinación de Asesoría Jurídica, Dirección de Administración del Talento Humano, Dirección Administrativa, Dirección Financiera el apoyo que se requiera en el proceso de conformación y funcionamiento del CCS del Ministerio y/o Secretaría.**

Agradezco de antemano su compromiso y dedicación en este relevante proceso.

Atentamente,

Máxima Autoridad

Copia:

Nota: Este documento es una propuesta, debe ser analizado y adaptado bajo la necesidad institucional.